



Montevideo, 6 de abril de 2020

Sres. representantes de todas las asociaciones de profesionales:

Durante el transcurso de la semana pasada hemos recibido múltiples notas, sugerencias y solicitudes de parte de diferentes asociaciones de profesionales, expresando su genuina preocupación por los impactos de esta situación de emergencia sobre las posibilidades de generación de ingresos para la enorme mayoría de los profesionales.

Somos plenamente conscientes de lo que se espera de nosotros y de la Institución, así como también entendemos que, al momento, para la mayoría de ustedes no son tangibles los esfuerzos que venimos realizando para intentar mitigar esos impactos.

Inmediatamente conocida la profundidad de la situación, adoptamos todas las medidas previstas en nuestro plan de continuidad de negocio para escenarios de contingencia, y desde el sábado 14 de marzo aplicamos acciones específicas para preservar la continuidad de los servicios y evitar la interrupción de nuestras obligaciones impuestas por ley, tales como el pago de prestaciones.

Dispusimos todo lo necesario para que el personal pudiera desarrollar sus tareas principales a pesar de estas difíciles circunstancias. Vale la pena destacar la forma incondicional con la que los funcionarios han estado presentes, sin limitaciones de día ni horario, para poder hacer posible, por ejemplo, el pago normal de las prestaciones del mes de marzo, que fue realizado con total normalidad.

Como ustedes bien saben, la Caja no recibe asistencia del Estado y, a pesar de ello, ha cumplido rigurosamente hasta el presente con el pago puntual de los más de 26 millones de dólares que se desembolsan cada mes para el pago de jubilaciones, pensiones y subsidios. Este difícil contexto no impidió que eso sucediera del modo habitual. El aporte y la responsabilidad de todos es fundamental para poder continuar cumpliendo con dichas prestaciones, las que atienden a los que más lo necesitan.







En las últimas semanas adoptamos y comunicamos un conjunto muy importante de medidas tendientes a aliviar las dificultades económicas generadas por esta crisis para aquellos profesionales que han visto sensiblemente afectados sus ingresos. Para ellos, se ha diferido el vencimiento del pago de aportes del mes de febrero, originalmente previsto para el 31 de marzo, hasta el 31 de mayo. En ese sentido, estamos trabajando para facilitar el pago en esa fecha mediante mecanismos que están siendo evaluados. También hemos habilitado las declaraciones juradas de no ejercicio menores a 90 días, para que los profesionales que no están pudiendo ejercer, puedan regular el esfuerzo que significan sus aportes.

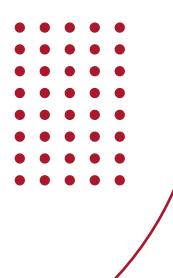
Destacamos el trabajo arduo y conjunto con las máximas autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de atender la situación de los profesionales de la salud que pudieran verse contagiados. Se arribó a una solución que entendemos adecuada, por la que se atenderá con fondos provenientes de Rentas Generales la situación de profesionales de la Salud no dependientes, para no menguar las acotadas reservas líquidas o liquidables de la Institución, que en su mayor parte han sido utilizadas para poder atender las medidas inicialmente adoptadas.

Estamos haciendo gestiones ante las instituciones financieras y en todos los ámbitos que ha resultado posible, para intentar canalizar préstamos hacia nuestro colectivo.

Por lo antes expuesto, y atendiendo a esta delicada situación financiera, debemos actuar con mucha prudencia a la hora de evaluar posibles asistencias en este contexto. Con la profunda sensibilidad que nos genera la preocupación por el bienestar de cada uno de los profesionales, debemos ser mesurados y cuidadosos. No podemos adoptar medidas que pongan en riesgo el futuro inmediato de la Caja. Nuestra prioridad y principal obligación debe ser preservarla ante este tipo de contingencias.

Es importante precisar que, desde mucho antes del inicio de la emergencia sanitaria, se viene trabajando con gran ahínco en la generación de eficiencias y en la permanente reducción de costos operativos, siempre actuando en línea con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, del cual por supuesto, no podemos apartarnos.







Es importante precisar que razones de índole legal nos impiden considerar muchas de las propuestas recibidas. La exoneración de aportes; la utilización del IASS que recauda la Caja para volcarlo a un fondo de ayuda a nuestros afiliados; cuestiones vinculadas al FONASA; el otorgamiento de préstamos con un criterio de beneficio o de asistencia en este tipo de situaciones, cuando la ley nos impone su manejo como inversión, a fin de generar una adecuada rentabilidad para proteger nuestro patrimonio. Todas estas posibilidades exceden las potestades de los órganos de gobierno de la Caja.

Hemos actuado con la mayor consideración hacia nuestro colectivo, siendo perfectamente conscientes de las necesidades de nuestros afiliados. Apelamos a la solidaridad, al compromiso y a la capacidad de resiliencia de todos los profesionales universitarios, para proteger y preservar a la Caja, de tal manera que, una vez superada esta situación, podamos darles la tranquilidad de poder honrar, con las coberturas que correspondan, su permanente esfuerzo a la hora de hacer los aportes.

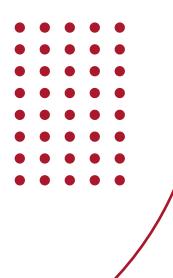
A modo de ejemplo sobre las evaluaciones realizadas para ofrecer una mayor atención a las complejidades de este contexto, el **17 de marzo** se indicó a los servicios analizar la factibilidad de postergar, tanto como resultara posible, el pago de aportes de los profesionales que hubieran visto afectada su actividad laboral como consecuencia de la emergencia sanitaria que vive el país.

El 20 de marzo, se indicó estudiar la factibilidad de otorgar subsidios por cuarentena (14 días).

El 22 de marzo, se solicitó estudiar la viabilidad del otorgamiento de préstamos a tasas subsidiadas a profesionales que a raíz de la situación producida por la emergencia pudieran requerirlo.

El análisis de factibilidad respecto a la posibilidad de aplicar estas medidas, mostró que se hubieran insumido prácticamente 2 presupuestos de pasividades, con la consecuente necesidad de vender activos financieros (reservas) que forman parte del patrimonio de la Caja.







Los instrumentos financieros que existen en cartera cubren 10 presupuestos de pasividades, por lo que estas medidas hubieran implicado utilizar 1/5 de las reservas financieras totales, a la vez que se hubiesen consumido casi la totalidad de las reservas líquidas disponibles.

Queda por demás claro el poco margen que la Institución posee para atender las inquietudes planteadas, máxime cuando el final de la emergencia sanitaria aún no puede ser determinado.

Hemos monitoreado la situación económica a partir del comienzo de esta emergencia, la cual está teniendo un impacto de sustancial importancia en la economía, el empleo, y los mercados financieros, provocando caída de los precios de los títulos públicos (a niveles similares a los de la crisis internacional del 2008), falta de liquidez y restricciones de acceso al crédito.

La Caja, que desde hace años presenta déficit operativos crecientes, enfrenta hoy una situación delicada desde el punto de vista financiero, que requiere la adopción de medidas graduales y con el debido análisis previo.

En función de las previsiones macroeconómicas para el resto del año y del siguiente, es más que altamente probable que los ingresos estimados para los próximos meses sean menores a los previstos. Además, los egresos reales de 2020 seguramente serán mayores a los estimados oportunamente.

Adicionalmente se enfrenta una dificultad de acceso al crédito para la Caja. La alta incertidumbre y la volatilidad económica dificultarán las previsiones sobre variables relevantes, como el tipo de cambio o el valor de los títulos públicos, lo que dificultará la optimización de los rendimientos de las reservas remanentes.

Por todo esto, las condiciones del mercado financiero hacen que sea altamente desaconsejada la venta de colocaciones financieras en las condiciones actuales, con el fin de enfrentar prestaciones adicionales a las previstas en la Ley de la Institución.







Finalmente, aunque la situación de emergencia actual ha postergado la presentación al Parlamento del proyecto de Ley de Urgente Consideración, una vez superada esta coyuntura está prevista una reforma de todo el Sistema de Seguridad Social. Eso hace aún más relevante el manejo prudente y la reducción de los riesgos de no poder enfrentar el pago de las prestaciones establecidas en la Ley, que son nuestro principal cometido y un elemento de vital importancia para el futuro de nuestra Institución.

Atentamente, El Directorio

